

Nº de verificación: 15250327452356371150



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:	
Nº Exp:9061E/2024 Contrato: 01.CDHACAYTO2024000026 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PRODUCTOS DE	
Datos del documento:	AUTODESK EN LA MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN	
Emisor: <b>01006929</b>		
Fecha Emisor: <b>07/02/2024</b>		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	

## INFORME PREVIO DE NECESIDAD PROPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación del suministro de licencias para los productos de AutoDesk en la modalidad de pago por uso (suscripción).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	importe	IVA	TOTAL
	157.716,08	33.120,38	190.836,46

### 2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La suite de aplicaciones informáticas del fabricante AutoDesk se ha convertido en un estándar de facto en el diseño asistido por ordenador, y en una herramienta de trabajo imprescindible para los diferentes servicios técnicos municipales en el diseño de instalaciones, proyectos de arquitectura, proyectos de obras públicas, etc. Con la licitación de este contrato se pretenden cubrir todas las necesidades en materia de licencias de uso de los productos de Autodesk, asegurando que estos productos se encuentran actualizados a sus últimas versiones y que cumplen con las normas de licenciamiento exigidas por el fabricante. Por los motivos anteriormente expuestos y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, se justifica la necesidad de licitar un nuevo contrato que permita disponer de las licencias de software necesarias para cubrir las necesidades de los servicios técnicos municipales.

# 3. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (en los contratos servicios)

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### **ABIERTO**

Se justifica la elección de un procedimiento abierto para aumentar la concurrencia al no exigirse ninguna habilitación especial a los licitadores y siendo suficiente con cumplir los requisitos establecidos en los pliegos.

#### 5. MOTIVACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES (en su caso)

La prestación y el objeto del contrato, es el suministro de licencias en la modalidad de pago por uso que el adjudicatario deberá contratar con el fabricante Autodesk. La división de esta prestación en lotes, añadiría una mayor complejidad al contrato y a la ejecución del mismo, sin aportar una ventaja clara ni a las empresas licitadoras ni a la propia Administración. Por lo tanto, y conforme a lo establecido en el art. 99.3 de la LCSP, se justifica la no división en lotes en base a los motivos

#### Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / Fax: (34) 985 181 182 / Web: www.gijon.es

anteriores.	
6. TRAMITACIÓN DE URGENCIA	
NO APLICA	